



03 de abril de 2020

Orden de Compra No. 42/2020

Señores

**Visual Paradigm International Limited**

1,802 18/F, Laford Center, 838 Lai Chi Kok Road,  
KLN, Hong Kong.

Atención: Rain Wong

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante **Resolución Razonada No. 42/2020**, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 71/2020, "**Servicio de mantenimiento de 3 licencias Visual Paradigm**". El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (IMPUESTOS INCLUIDOS)
Servicio	Mantenimiento de 3 Licencias de Software Visual Paradigm, edición profesional de tipo flotante versión 15.2 por un año, por un monto neto de US\$900.00; más los impuestos locales de IVA: US\$156.00; y Renta de US\$300.00. La adquisición deberá cumplir con las siguientes condiciones: En máximo 10 días hábiles se verificará que se ha habilitado el mantenimiento de las licencias solicitadas a través del sitio web del fabricante, únicamente en caso de presentarse inconvenientes, el proveedor deberá subsanar en máximo 3 días hábiles, luego de lo cual el BCR contará con 2 días hábiles para revisión de subsanaciones y en caso de ser procedente realizar la recepción definitiva. El pago procederá con la acreditación del mantenimiento a satisfacción del Banco, comprobado en el sitio web del fabricante del software.	US\$1,356.00
<b>TOTAL ADJUDICADO: UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYE IMPUESTOS LOCALES)</b>		<b>US\$1,356.00</b>

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

#### Entrega del Suministro

En máximo 10 días hábiles se verificará que se otorgue la acreditación en el sitio web del fabricante, únicamente en caso de presentarse inconvenientes, el proveedor deberá subsanar en máximo 3 días hábiles, luego de lo cual el BCR contará con máximo 2 días hábiles para revisión de subsanaciones y en caso de ser procedente realizar la recepción definitiva. Para tal propósito favor de coordinarse con la Licenciada Ana Hazel Ponce y/o el Ingeniero Néstor Gamaliel González del Departamento de Informática de éste Banco Central, al teléfono (503) 2281-8008, en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

#### Forma y Trámite de Pago

El pago procederá posterior a la acreditación del mantenimiento, a satisfacción del Banco. Para el pago el contratista remitirá Factura o Proforma autorizada por la Jefa del Departamento de Informática, anexando fotocopia Orden de Compra y Original de Acta o Sello de Recepción del Administrador de la Orden de Compra, en señal de estar conforme con lo suministrado. El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de acuerdo a la información bancaria o instrucciones de pago que proporcione la empresa.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

#### Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.  
Tel. (503) 2281-8109  
Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.